

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
Año 2023 N° 662 (M.T.E. e I.)
<b>LICITACIONES</b>
Expte. L02-00048-7-23 (M.P. y A.) N° 84/2023 (M.S.P.)



SECRETARIA GENERAL  
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b> 165.037-30-10-87	<b>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL</b> <b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION</b> Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 <b>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO</b> Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</b>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>FRANQUEO A PAGAR CUENTA</b> N° 12218F005	<b>Franqueo a Pagar Cuenta</b> <b>N° 96 Tarifa Reducida</b> Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 08 de Septiembre de 2023	Edición de 24 páginas - N° 12.090		



## RESOLUCIONES

### Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria

#### RESOLUCIÓN M.T.E e I N° 662

Visto: La Ley Provincial N° 10.340, y su Decreto Reglamentario N° 2.041/2021; y,

#### Considerando:

Que, por la citada ley se crea el Programa Provincial de Fomento de la Industria (PFI) con el propósito de propender al desarrollo y progreso armónico y equilibrado de la Provincia, destinado a personas humanas o jurídicas que se radiquen a partir de la vigencia de la ley o ya radicadas en el territorio provincial que amplíen su capacidad productiva y/o generen empleo genuino local.

Que, mediante el Artículo 4° de la Ley se prevén los beneficios a ser otorgados por la Autoridad de Aplicación conforme a las prioridades de radicación e inversión previstas para cada año.

Que, en el Artículo 10° del Decreto F.E.P. N° 2.041/2021, se dispone que para la vigencia de los incentivos que se otorguen a las empresas, la Secretaría de Industria, MIPYME y Comercio o la autoridad que la sustituya, otorgará certificados anuales.

Que, a tales fines, resulta necesario determinar los requisitos que deberán cumplir las empresas radicadas que hubieran obtenido los beneficios previstos en el Artículo 13° del Decreto F.E.P. N° 2.041/2021.

Que, es facultad de la Autoridad de Aplicación todo lo referente a las normas y requisitos a que deberá sujetarse la evaluación de los proyectos, conforme lo establecen los Artículos 9° y 10° de la Ley N° 10.340.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto F.E.P. N° 02/2020;

#### **EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO E INDUSTRIA RESUELVE:**

Artículo 1°.- Establecer que en el marco de la Ley Provincial N° 10.340, y conforme al Artículo 10° del Decreto F.E.P. N° 2.041/2021, las empresas radicadas en el territorio provincial deberán presentar la documentación que a continuación se detalla a los fines del otorgamiento de los certificados anuales de vigencia de los beneficios:

a) Empresas comprendidas en el Art. 61 inc. a) del Decreto F.E.P. N° 2.041/2021.

a. Declaración jurada certificada por contador o escribano público, donde conste que las inversiones efectuadas que dieron lugar al incremento de la capacidad instalada de la empresa se mantienen, y que dicha capacidad instalada no se ha modificado durante el transcurso de los doce (12) meses contados desde la fecha de vigencia de los beneficios establecida en la resolución particular.

b. Último balance general certificado por Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

b) Empresas comprendidas en el Art. 60 inc. b) del Decreto F.E.P. N° 2041/2021.

a. Formulario AFIP 931 por el término de doce (12) meses contados desde la fecha de vigencia de los beneficios establecida en la resolución particular.

b. Declaración jurada certificada por contador o escribano público con el promedio de personal en relación de

dependencia con carácter permanente afectado a la actividad industrial desarrollada por la empresa, por el término de doce (12) meses contados desde la fecha de vigencia de los beneficios establecida en la resolución particular.

Artículo 2°.- Determinar que a los fines de la emisión del certificado anual, las empresas que hubieran obtenido los beneficios dispuestos en el Artículo 13° del Decreto F.E.P. N° 2.041/2021, deberán presentar Nota de Solicitud indicando los tributos exentos y adjuntar declaración jurada certificada por contador o escribano público donde conste que los inmuebles y automotores objeto de la exención continúan afectados a la actividad industrial de la empresa.

Artículo 3°.- Las empresas beneficiarias quedarán obligadas a suministrar a la Secretaría de Industria, MIPYME y Comercio, toda otra documentación que resulte necesaria a los fines de la emisión del certificado correspondiente.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Cr. Federico R. Bazan**

Ministro de Trabajo, Empleo e Industria

## LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Producción y Ambiente  
Subsecretaría de Enlace**

**Expte. L02-00048-7-23**

Fecha de Apertura: 06 de octubre de 2023 - Horas: 11:00.

Llámanse a Licitación Pública Nacional para la Readequación de las obras de toma de agua superficiales para el Proyecto "Segundo Llamado - Readequación de los Sistemas de Riego Superficiales de San Blas de Los Sauces - Dpto. San Blas de Los Sauces, La Rioja" en el marco del "Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)" Convenio de Préstamo N° BIRF 8867-AR.

Plazo de Ejecución: doce (12) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 1.287.319.623,79 (Presupuesto julio 2023).

Consulta y Retiro de Pliegos: Subsecretaría de Enlace, San Martín N° 117 - 1° Piso "Edificio Federación" - La Rioja CP 5.300 - Argentina, de lunes a viernes en horario de trabajo de 8 a 13 o por correo electrónico [lpnobrahidricallossauces@gmail.com](mailto:lpnobrahidricallossauces@gmail.com) o en el link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1Jn4NoU80tZ8SW1zBb0SgT5u9gDRwkan8?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Jn4NoU80tZ8SW1zBb0SgT5u9gDRwkan8?usp=drive_link) o en la página web de PROSAP: [www.prosap.gov.ar](http://www.prosap.gov.ar) o en las redes oficiales de la Subsecretaría de Enlace dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Presentación de Ofertas: viernes 06 de octubre 2023 a las 10:00 horas. En sobre cerrado en Subsecretaría de Enlace - Ministerio de Producción y Ambiente, calle San Martín N°117 - 1er Piso Edificio Federación, La Rioja Capital.

La Rioja, 05 de septiembre de 2023 y 08 de septiembre de 2023.

**Lic. Paola Crespi  
Fabregues**

Subsecretaria de Enlace

**Dr. Jesús Fernando Rejal**

Ministro de Producción y  
Ambiente

**N° 28879 - \$ 38.550,00 - 05 y 08/09/2023**



**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

**Licitación Pública N° 84/2023**  
**Expte. E1-01431-0-2023**

Objeto: “Compra de Neumáticos para el Parque Automotor de Capital e Interior del Ministerio de Salud Pública.”

Presupuesto Oficial: \$ 22.747.200,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 22/09/2023 -

Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 22/09/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 481 8-Via e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cr. Fernando Víctor Silva**  
Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850712 - \$ 12.850,00 - 08/09/2023**

**VARIOS**

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00713-3-21, caratulados: “Secretaría de Tierras s/Regularización Dominial 2 Etapa - localidad de Cuipan Dpto. San Blas de Los Sauces”; se dictó Resolución de Expropiación N° 516 de fecha 15 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Cuipan, departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, comprendidos dentro de los Planos de Mensuras Colectivas para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobados técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 025208, de fecha 13 de octubre de 2021, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 2/10, bajo el Tomo 135, Folio 70; Lámina 3/10, bajo el Tomo 135, Folio 71; Lámina 6/10, bajo el Tomo 135, Folio 74; Lámina 7/10, bajo el Tomo 135, Folio 75; Lámina 8/10, bajo el Tomo 135, Folio 76; Lámina 9/10, bajo el Tomo 135, Folio 77 y Lámina 10/10, bajo el Tomo 135, Folio 78; e inscriptos con fecha 08 de mayo de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 2/10: Manzana 15, Parcela 105, Superficie total: 3237,34 m2; linda al Norte con propiedad de la señora Rosario Zalazar; al Sur con propiedad del señor Juan Barrionuevo; al Oeste con camino viejo a Hualco; al Este con propiedad del señor Juan Barrionuevo. Lámina 3/10: Manzana 03, Parcela 131, Superficie

total: 7506,54 m2; linda al Norte con propiedad del señor De la Colina Blas; al Sur con propiedad de la señora Nieto Antonia Natalia; al Oeste con Ruta Nacional N° 40; al Este con propiedad del señor Tomás Ortiz y callejón público. Parcela 130, Superficie total: 5248,86 m2; linda al Norte con propiedad de la señora Nieto Petronina; al Sur con propietario desconocido; al Oeste con Ruta Nacional N° 40; al Este con propiedad del señor De la Colina Blas. Parcela 132, Superficie total: 5744,25 m2; linda al Norte con propietario desconocido, al Sur con callejón público; al Oeste con propietario desconocido; al Este con callejón público. Lámina 6/10: Manzana 08, Parcela 105, Superficie total: 761,27 m2; linda al Norte con propiedad de la señora Casas Ángela; al Sur con propiedad de la señora Juárez Antonia; al Oeste con propiedad de la señora Moreno Rosa; al Este con Ruta Provincial N° 11. Lámina 7/10: Manzana 13, Parcela 10, Superficie total: 1 ha 1022,61 m2; lindan al Norte con callejón público; al Sur con Suc. Chumbita; al Oeste con lomas y propiedad de la señora Nieto Magdalena; al Este con camino viejo a Hualco. Lámina 8/10: Manzana 12, Parcela 80, Superficie total: 4395,25 m2; linda al Norte con la propiedad de la señora Catalina Carrizo; al Sur con propiedad del señor Salomón Atencio; al Oeste con calle pública; al Este con propiedad de la señora Silvia Sanagua Beatriz. Lámina 9/10: Manzana 14, Parcela 113, Superficie total: 308,52 m2; linda al Norte con parcela “13”; al Sur con propietario desconocido; al Oeste con calle pública; al Este con propietario desconocido. Y Parcela 112, Superficie total: 1 ha 3639,75 m2; linda al Norte con propiedad del señor Valentín Samora; al Sur con propiedad de la señora Romero Aide, el señor Argañaraz Abel y parcela “11”; al Oeste con calle pública; al Este con Río de Los Sauces. Lámina 10/10: Manzana 08, Parcela 120, Superficie total: 515,84 m2; linda al Norte con calle pública; al Sur con zona no catastrada; al Oeste con terreno municipal; al Este con terreno municipal.

La Rioja, 15 de agosto de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 413 - S/c. - 01 al 08/09/2023**

\*\*\*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00731-1-17, caratulados: “Francavilla Marco Antonio s/Saneamiento de Título, Barrio Juan Melis”; se dictó Resolución de Expropiación N° 533 de fecha 22 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble ubicado en Barrio Gobernador Juan Melis, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 6595, conc. y modificatorias Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026540, de fecha 01 de junio de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 216; Parcela: 50; Superficie Total: 219,92 m2; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 137, Folio 3, con fecha 27 de julio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con parcela “e” parte; al Sur con calle Artemio Moreno; al Este con parcela “f”; al Oeste con parcela “23”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 22 de agosto de 2023.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 415 - S/c. - 01 al 08/09/2023**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00329-9-23, caratulados: “Vecinos localidad de Schaqui, Dpto. San Blas de Los Sauces s/Regularización Dominial - Disposición 24646/2020”; se dictó Resolución de Expropiación N° 546 de fecha 25 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Schaqui, departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, comprendidos dentro de los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobados técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 024646, de fecha 12 de febrero de 2020, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 1/24, bajo el Tomo 131, Folio 62; Lámina 2/24, bajo el Tomo 131, Folio 63; Lámina 3/24, bajo el Tomo 131, Folio 64; Lámina 4/24, bajo el Tomo 131, Folio 65; Lámina 5/24, bajo el Tomo 131, Folio 66; Lámina 6/24, bajo el Tomo 131, Folio 67; Lámina 7/24, bajo el Tomo 131, Folio 68; Lámina 8/24, bajo el Tomo 131, Folio 69; Lámina 9/24, bajo el Tomo 131, Folio 70; Lámina 10/24, bajo el Tomo 131, Folio 71; Lámina 11/24, bajo el Tomo 131, Folio 72; Lámina 12/24, bajo el Tomo 131, Folio 73; Lámina 13/24, bajo el Tomo 131, Folio 74; Lámina 14/24, bajo el Tomo 131, Folio 75; Lámina 15/24, bajo el Tomo 131, Folio 76; Lámina 16/24, bajo el Tomo 131, Folio 77; Lámina 17/24, bajo el Tomo 131, Folio 78; Lámina 18/24, bajo el Tomo 131, Folio 79; Lámina 19/24, bajo el Tomo 131, Folio 80; Lámina 20/24, bajo el Tomo 131, Folio 81; Lámina 21/24, bajo el Tomo 131, Folio 82; Lámina 22/24, bajo el Tomo 131, Folio 83; Lámina 23/24, bajo el Tomo 131, Folio 84; Lámina 24/24, bajo el Tomo 131, Folio 85; todos inscriptos con fecha 27 de julio de 2022. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/24: Manzana 09, Parcela 50, Superficie total: 1886,63 m<sup>2</sup>; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “13” parte; al Este con calle pública; al Oeste con parcela 15. Lámina 2/24: Manzana 01, Parcela 50, Superficie total: 3456,20 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “26” parte; al Sur con parcela “25” parte; al Este con parcela “28”; al Oeste con Eje Ruta Provincial N° 11. Lámina 3/24: Manzana 26, Parcela 50, Superficie total: 3450,37 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “8” parte; al Sud-Oeste con calle pública; al Este con las parcelas “8” parte y “9” parte. Lámina 4/24: Manzana 01, Parcela 52, Superficie total: 917,16 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “51”; al Sur con parcela “15” parte; al Este con parcela “15” parte; al Oeste con Ruta Nacional N° 40. Manzana 01, Parcela 51, Superficie total: 1877,54 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “15”; al Sur con parcela “52”; al Este con arroyo; al Oeste con Ruta Nacional N° 40. Manzana 03, Parcela 50, Superficie total: 224,83 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “21”; al Sur con arroyo; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con parcela “21”. Lámina 5/24: Manzana 29, Parcela 50, Superficie total: 517,34 m<sup>2</sup>; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “53”; al Este con parcela “51”; al Oeste con calle pública. Manzana 29, Parcela 51, Superficie total: 366,55 m<sup>2</sup>; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “53”; al Este con parcela “52”; al Oeste con parcela “50”. Manzana 29, Parcela 52, Superficie total: 389,12 m<sup>2</sup>; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “6” parte y parcela “53” parte; al Este con parcela “1” parte; al Oeste con parcela “51”. Lámina 6/24: Manzana 12, Parcela 52, Superficie total: 606,47 m<sup>2</sup>; linda al Norte con propiedad del señor De la Fuentes Lucas; al Sur con calle pública; al Este con las parcelas “8”, “9” y “10”; al Oeste con parcela “53”. Manzana 12, Parcela 53, Superficie total: 611,64 m<sup>2</sup>; linda al Norte con propiedad del señor De la Fuentes

Lucas; al Sur con calle pública; al Este con parcela “52”; al Oeste con propiedad del señor Herrera Italo. Manzana 12, Parcela 50, Superficie total: 770,92 m<sup>2</sup>; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “51”; al Este con calle pública; al Oeste con terrenos municipales. Manzana 12, Parcela 51, Superficie total: 945,17 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “51”; al Sur con propiedad del señor Carrizo Roque; al Este con calle pública; al Oeste con terrenos municipales. Lámina 7/24: Manzana 13, Parcela 50, Superficie total: 1830,21 m<sup>2</sup>; linda al Norte con calle pública; al Sur con Estado Provincial; al Este con propiedad de la señora Carrizo Fany; al Oeste con Estado Provincial. Lámina 8/24: Manzana 08, Parcela 50, Superficie total: 1 ha 0150,52 m<sup>2</sup>; linda al Norte con las parcelas “20”, “25”, y “13”; al Sur con las parcelas “19” y “13”; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con calle pública. Manzana 09, Parcela 51, Superficie total: 8141,79 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “7” parte; al Sur con las parcelas “18” y “9”; al Este con calle pública; al Oeste con calle pública. Lámina 9/24: Manzana 33, Parcela 50, Superficie total: 3051,64 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “9”; al Sur con parcela “10”; al Este con calle pública; al Oeste con callejón público. Manzana 33, Parcela 51, Superficie total: 294,63 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “23” parte; al Sur con calle pública; al Este con calle pública; al Oeste con parcela “23” parte. Lámina 10/24: Manzana 03, Parcela 53, Superficie total: 2370,03 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “11” parte propiedad de la señora Ávila Catalina; al Sur con parcela “13”, Suc. Sánchez; al Este con parcela “12” parte propiedad de la señora Elsa de Gómez y parcela “52”; al Oeste con calle pública. Manzana 03, Parcela 51, Superficie total: 1 ha 5559,72 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “10” propiedad del señor Brizuela Roberto; al Sur con parcela “11” parte propiedad de la señora Ávila Catalina; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con calle pública. Manzana 03, Parcela 52, Superficie total: 5645,76 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “11” parte propiedad de la señora Ávila Catalina; al Sur con parcela “12” parte propiedad de la señora Elsa de Gómez; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con parcela “53”. Lámina 11/24: Manzana 03, Parcela 50, Superficie total: 1459,20 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “5” propiedad del señor José Romero; al Sur con parcela “5” propiedad de la señora Nélide Villafañe; al Este con camino nuevo a la Quebrada de Hualco; al Oeste con parcela “6” Suc. Marín. Manzana 10, Parcela 50, Superficie total: 1019,30 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “3”; al Sur con parcela “3”; al Este con parcela “3”, al Oeste con camino nuevo a la Quebrada de Hualco. Lámina 12/24: Manzana 01, Parcela 53, Superficie total: 1 ha 1799,40 m<sup>2</sup>; linda al Norte con arroyo; al Sur con callejón público; al Este con parcela “1”; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Manzana 03, Parcela 54, Superficie total: 334,52 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “2”; al Sur con parcela “4”; al Este con Ruta Provincial N° 11; al Oeste con parcela “1”. Lámina 13/24: Manzana 08, Parcela 60, Superficie total: 878,61 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “10” propiedad del señor Adrián Odone; al Sur con parcela “35” propiedad del señor Carpio José; al Este con parcela “10” propiedad del señor Odone Miguel; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Manzana 08, Parcela 61, Superficie total: 8657,36 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “35” propiedad del señor Carpio José; al Sur con pasaje; al Este con parcela “31” propiedad del señor Carpio José y parcela “31”; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Manzana 08, Parcela 62, Superficie total: 1283,24 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “7”; al Sur con parcela “29”; al Este con parcela “29”; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Manzana 21, Parcela 50, Superficie total: 1204,04 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela “1” propiedad de la Suc. José Carpio; al Sur con parcela “1” propiedad de la Suc. Odone Miguel; al Este con Ruta Provincial N° 11, al Oeste con parcela “1” propiedad de la



Suc. Odone Miguel. Manzana 21, Parcela 51, Superficie total: 295,03 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela "1" propiedad del señor Odone Miguel; al Sur con parcela "3" propiedad del señor Esteban Carrizo; al Este con parcela "2"; al Oeste con calle proyectada. Lámina 14/24: Manzana 17, Parcela 50, Superficie total: 330,87 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela "2" propiedad de la señora Reynoso Mariela; al Sur con parcela "2" propiedad de la señora Cocha María; al Este con Ruta Provincial N° 11; al Oeste con parcela "2". Lámina 15/24: Manzana 03, Parcela 50, Superficie total: 8897,57 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela "1"; al Sur con callejón público; al Este con Río de Los Sauces; al Oeste con pasaje público. Lámina 16/24: Manzana 10, Parcela 50, Superficie total: 1581,27 m<sup>2</sup>; linda al Norte con callejón; al Sur con parcela "12"; al Este con parcela "1"; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Lámina 17/24: Manzana 03, Parcela 51, Superficie total: 4837,10 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela "08" propiedad de Atencio y parcela "5"; al Sur con parcela "9" propiedad del señor Díaz Ernesto; al Este con calle pública; al Oeste con Río de Los Sauces. Lámina 18/24: Manzana 01, Parcela 54, Superficie total: 4602,36 m<sup>2</sup>; linda al Norte con parcela "20" Suc. Ávila Diburcio; al Sur con callejón de acceso; al Este con parcela "19" propiedad del señor Juárez Rodolfo; al Oeste con las parcelas "24" propiedad de Scartezzini Juárez, parcela "23" propiedad de la Señora Rocío Juárez y parcela "22" propiedad del señor Sánchez Alberto. Lámina 19/24: Manzana 100, Parcela 1, Superficie total: 441,81 m<sup>2</sup>; linda al Norte con calle pública; al Sur con la parcela "2"; al Este con propiedad del señor Scartezzini; al Oeste con calle pública. Lámina 20/24: Manzana 16, Parcela 50, Superficie total: 1945,29 m<sup>2</sup>; linda al Norte con camino viejo a Pituil; al Nor-Este con parcela "03" propiedad de la señora Sotomayor Antonia; al Sur con arroyo; al Este con Vialidad; al Oeste con la parcela "02" propiedad de Rivero. Lámina 21/24: Manzana 03, Parcela 55, Superficie total: 2313,34 m<sup>2</sup>; linda al Norte con la parcela "19" Suc. Barrionuevo Dominga y con parcela "18"; al Sur con la parcela "21" propiedad del señor Mendoza Oscar Alberto; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con zona no catastrada. Lámina 22/24: Manzana 08, Parcela 51, Superficie total: 2175,07 m<sup>2</sup>; linda al Norte con calle pública; al Sur con la parcela "22"; al Este con la parcela "03" propiedad del señor Simón José Agustín; al Oeste con las parcelas "01" propiedad de la señora Cocha María Reyna, parcela "24" propiedad de la señora Ríos de Vega María y parcela "23" propiedad del señor Córdoba Oscar. Lámina 23/24: Manzana 03, Parcela 51, Superficie total: 4837,10 m<sup>2</sup>; linda al Norte con calle proyectada; al Sur con la parcela "03" propiedad del señor Nieto Cristobal Adolfo; al Este con la parcela "02" propiedad del señor Vega Juan Serapio; al Oeste con calle proyectada. Lámina 24/24: Manzana 03, Parcela 54, Superficie total: 1 ha 7441,51 m<sup>2</sup>; linda al Norte con la parcela "14" propiedad de Nemer Manzur; al Sur con la parcela "15" propiedad del señor Yapur Alfredo; al Este con Ruta Provincial N° 11; al Oeste con calle pública. Manzana 03, Parcela 55, Superficie total: 6652,70 m<sup>2</sup>; linda al Norte con la parcela "54"; al Sur con la parcela "15" propiedad del señor Yapur Alfredo; al Este con Ruta Provincial N° 11; al Oeste con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 25 de agosto de 2023.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

N° 416 - S/c. - 01 al 08/09/2023

## Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00244-4-23, caratulados: "Allegretti Sergio Eduardo y Jokanovich Marcela Inés s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Barrio La Hermita Dpto. Capital"; se dictó Resolución de Expropiación N° 509 de fecha 11 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble ubicado en Barrio Manuel Belgrano, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 - Decreto 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026578, de fecha 12 de junio de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 391; Parcela: 46; Superficie Total: 622,01 m<sup>2</sup>; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 137, Folio 4, con fecha 27 de junio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con propiedad del señor Rodolfo Veneciano Contrera; al Sur con propiedad del señor Ricardo Jorge Ruartes; al Este con propiedad del señor Ricardo Jorge Ruartes; al Oeste con parcela "9". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 11 de agosto de 2023.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

N° 418 - S/c. - 01 al 08/09/2023

## EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102230000034834 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "Díaz Héctor Nicolás y Otra s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes: Héctor Nicolás Díaz, D.N.I. N° 6.707.006 y Juana Francisca Herrera, D.N.I. N° 1.979.274, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 3° CPC). El presente edicto se publicará por cinco (05) días, en el Boletín Oficial y en el diario el Independiente. Aimogasta, 10 de agosto de 2023.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

N° 28802 - \$ 4.162,50 - 25/08 al 08/09/2023 - Aimogasta



El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 5, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" del actuario Secretario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte N° 10201230000033137 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gordillo Rosa Angélica / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que la señora Rosa Angélica Gordillo, ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle 8 de Diciembre 215, Barrio de Vargas, La Rioja, cuyos datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01; C: I, Secc: A, Mza: 8 Parc: 120, inscripta en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Arias José Adán, anterior nomenclatura Dpto. 01, Sección A, Mz. 8 Parcela ae. Plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervasio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 025925 con fecha 14 de septiembre de 2022, cuyos límites y linderos son: al Norte: Mónica Deleonardi de Rearte, al Este: Andrea Gordillo, Karina Gordillo, al Sur: calle 8 de Diciembre al Oeste: Juan Fuentes. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28811 - \$ 6.475,00 - 25/08 al 08/09/2023 – Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única, de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. N° 30101220000031852 - Letra F - Año 2022, caratulados: "Fernández, Sebastián Leonardo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre la acera de la calle 9 de Julio N° 198, Barrio Centro, de la ciudad de Chamental, departamento Chamental, provincia de La Rioja, que presenta la siguiente: Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 4. Parc.: 15. Mide: de frente, al Sudoeste, sobre calle de su ubicación: desde el vértice "A", en ángulo de 89°38'50", hasta el vértice "B", recorre la distancia de ocho metros con setenta y nueve centímetros (8,79 m); partiendo desde el vértice "B", en ángulo de 90°21'54", hasta el vértice "C" y en sentido Noroeste, recorre la distancia de veinticuatro metros con noventa y seis centímetros (24,96 m), punto en el cual gira en sentido Noreste, en ángulo de 89°25'14", recorriendo la distancia de ocho metros ochenta centímetros (8,80 m) hasta el vértice "D"; punto en el cual retoma la dirección Sudeste, en ángulo de 90°34'02" y recorre la distancia de veinticuatro metros con noventa y tres centímetros (24,93 m) desde este punto hasta el vértice "A" cerrando la figura. Todo lo cual hace: 1- Superficie Libre: doscientos quince metros con ochenta y seis centímetros cuadrados (215,86 m<sup>2</sup>); 2- Superficie de Ochava: tres metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados (3,56 m<sup>2</sup>); 3- Superficie Total: doscientos diecinueve metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados, (219,42 m<sup>2</sup>). Y linda: al Noreste: con sucesión de

Juan Ernesto Castro; al Sudeste: con calle Laprida, al Sudoeste: con calle 9 de Julio, al Noroeste: con sucesión de Juan Ernesto Castro, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto de 2023. Fdo.: Dr. Nahuel Arnaldo Contreras - Prosecretario - Secretaría "A".

**Dr. Nahuel Arnaldo Contreras**  
Prosecretario

**N° 28815 - \$ 10.637,50 - 25/08 al 08/09/2023 - Chamental**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, a cargo de la Dra. Claudia R. Zárate, ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Jorge Lizardo Peñuela D.N.I. N° 8.480.159, en los autos Expte. N° 20201230000034012 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Peñuela, Jorge Lizardo / Sucesión Ab Intestato", para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de julio de 2023.

**María Eva Castro Saravi**  
Jefa de Despacho Transitoria

**N° 28824 - \$ 3.700,00 - 29/08 al 12/09/2023 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría B, Dr. Gustavo Roque Díaz en autos Expte N° 40102230000035195 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Chumbita, Enrique César Nicolás; Chumbita Minuzzi, Octavio Federico Nicolás c/Estado Provincial de la Provincia de La Rioja s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria de los inmuebles ubicados en La Merced del Agua Caliente, distrito de Villa Mazán, departamento Arauco, provincia de La Rioja, cuyas nomenclaturas catastrales, dimensiones y colindantes son los siguientes: Predio 1: Nomenclatura Catastral 4-04-35-003-973-781 con una superficie total de 4.730,72 metros cuadrados y que tiene como linderos hacia el norte calle pública Ruta 10, hacia el Sur "Complejo Termal La Merced", hacia el Oeste calle pública Ruta 10 y hacia el Este propiedad de la sucesión Dottori; y Predio 2: Nomenclatura Catastral 4-04-35-003-086-382 con una superficie total de 3 ha 9.014,32 metros cuadrados y que tiene como linderos hacia el Norte las vías del ferrocarril, hacia el Sur "Complejo Termal La Merced", hacia el Este calle pública Ruta 10 y propiedad de la familia Mena y hacia el Oeste arroyo o río seco. Todo ello conforme a la Disposición Catastral N° 026513 de fecha 22/05/2023. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles referidos a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de agosto de 2023.

**Dr. Franco Darío Sosa**  
Secretario

**N° 28826 - \$ 7.862,50 - 29/08 al 12/09/2023 – Aimogasta**



El Octavo Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 183719, caratulados: “Cerutti, Conrado Andrés c/ Capdevila Alberto Edmundo y Aida Fernández s/Escrituración”, cita a Capdevila Alberto Edmundo y Sra. Aida Fernández y/o presuntos sucesores del bien inmueble que se pretende escriturar, designado como Lote N° 10, con frente a calle Rawson S/N hoy Entre Ríos N° 425 (Norte), departamento Valle Fértil de la provincia de San Juan, el que según plano de Mensura de la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro (Expediente N° 19/11185/83), se individualiza como Lote N° 10, el cual limita y mide: Norte: con Lote N° 9, mide 35,80 m; Sur: con parcela N.C. N° 19-50-670560, mide 35,91 m; Este: con calle Rawson, mide 14,60 m; y Oeste: con Lote N° 8 y parte N° 7, mide 17,21 m; encierra una superficie según mensura de 569,40 m<sup>2</sup> y según título de 611,86 m<sup>2</sup>, con destino habitacional, posee N.C. N° 19-50-670570 y el dominio consta inscripto a nombre de los Sres. Capdevila Alberto Edmundo y Sra. Aida Fernández; por medio de edictos que se publicarán por el término de seis días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan y de la Provincia de La Rioja; y en un diario local de la Provincia de San Juan y de la Provincia de La Rioja; para que en el plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho, con patrocinio o representación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.” Fdo. Dr. Walter Ramón Otiñano - Juez.  
Ciudad de San Juan, provincia de San Juan, 17 de agosto de 2023.

**Dra. Laura Ferrarini**  
Abogada Actuaría

**N° 28831 - \$ 9.435,00 - 29/08 al 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaria “B” a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, en la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja y en Expte. N° 32822 - Letra “D” - Año 2022, caratulado: “Droguería Origim S.R.L -Concurso Preventivo”, hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo, de la firma Droguería Origim S.R.L. CUIT 30712449078, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 245 Barrio de Vargas de esta ciudad en la modalidad pequeño concurso acorde lo dispuesto por el Art. 288 LCQ. Habiendo sido designado Síndico el Cdor. Ángel Rubén Páez, con domicilio en San Nicolás de Bari N° 222 de la ciudad Capital de La Rioja. Se ha fijado plazo hasta el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés a fin que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico (Art. 32 LCQ). Se fijó plazo hasta el día seis de octubre de dos mil veintitrés para que el Síndico presente el Informe Individual y el día tres de noviembre de dos mil veintitrés para la presentación del Informe General. (Arts. 35 y 39 LCQ). El presente comunicado se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local conforme Art. 27 LCQ.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaría

**N° 28833 - \$ 20.475,00 - 29/08 al 12/09/2023 - Capital**

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría “A”, de la II° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios a comparecer a estar a derecho en la sucesión del extinto Jesús Isauro Luna, causante en los autos Expte. N° 2020121000028144 - Letra “L” - Año 2021, caratulados: “Luna, Jesús Isauro s/Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 08 de agosto de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaría

**N° 28837 - \$ 3.237,00 - 29/08 al 19/09/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Norma Abate de Mazzucchelli - Sec. “B” a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Susana Zalazar, en autos Expte. N° 9.528 - Letra “P” - Año 2009, caratulados: “Palacios, José Lorenzo - Información Posesoría”, hace saber que se ha ordenado publicación por cinco (5) veces en juicio de Información Posesoría iniciado sobre inmueble sito en calle Santa Fe n° 227 - Centro, de la ciudad de La Rioja; el que tiene una superficie total de 240,11 m<sup>2</sup>. Los linderos del inmueble son: al Norte, Jorge Miguel Francisco; al Oeste, Jesús Francisco Corres y Marcelino Delfor Páez; al Este: Inés María Cárbel de Díaz. La nomenclatura catastral es: Dpto. N° 01; Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 90 - Parcela: “aa”; conforme Plano de Mensura aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro mediante resolución n° 017700 de fecha 25 de noviembre de 2008 ratificada por disposición N° 017978 del 11 de agosto de 2009. Cítese y emplácese al colindante Jorge Miguel Francisco y todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, agosto de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaría

**N° 28841 - \$ 6.475,00 - 01 al 15/09/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil “A” - Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 3010123000035240 - Año 2023 - Letra O, caratulados: “Ortiz, Juana Rosalvina - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)”, sobre un (1) inmueble Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: E - Manzana: 5 - Parcela: “60” ubicado en acera Oeste de calle 12 de Octubre, barrio El Alto, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Mide: de frente al Este 11,61 m, en su contra frente Oeste 12,99 m, en su lado Norte dos segmentos 19,63 m y 2,95 m; y en su lado Sur 22,39 m, lo que



encierra una superficie total de 271,08 m<sup>2</sup>. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Este con calle 12 de Octubre, al Oeste con lote 2 de Barón Leguiza; al Norte con lote 25 de Gladis Ávila y al Sur con lote 19 de Barón Leguiza. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 28 de agosto de 2023.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria

**N° 28843 - \$ 6.012,50 - 01 al 15/09/2023 – Chemical**

\* \* \*

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala 1, Dr. Gustavo Roque Díaz de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría A, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Cabrera, Oscar Hugo a comparecer en los autos Expte. N° 40101230000035303 - Letra C” - Año 2023, caratulados: Cabrera, Oscar Hugo - Juicio Sucesorio”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación. 17 de agosto de 2023.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 28847 - \$ 3.237,00 - 01 al 15/09/2023 - Aimogasta**

\* \* \*

La Dra. María de las Mercedes Molina, Juez de Cámara, de la III° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, en los autos Expte. N° 30102230000034769 - Letra S - Año 2023, caratulados: Salomón, Cecilia Verónica / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría), que se tramitan por ante la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala III, Secretaría “B”, de la III° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría del siguiente inmueble: que está ubicado sobre el costado Sur de la calle San Martín, de la ciudad de Milagro, departamento General Ocampo, de la provincia de La Rioja, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto.: 14, Circ.: I - Secc.: A - Mza.: 38 - Parc.: 30, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Elías M. Cobresi, M.P.C.A. N° 111, aprobado provisoriamente por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 026508 de fecha 18 de mayo de 2023, y que tiene las siguientes medidas: partiendo del punto 1, en dirección Sureste recorre 12,11 m, hasta el punto 2, donde gira al Sur en un ángulo de 89°18’11” recorre 20.03 m, hasta el punto 3, continuando en igual dirección en un ángulo de 181°29’4”, recorriendo una distancia de 11,31 m, hasta el punto 4, donde gira al Oeste en un ángulo de 88°06’38” recorriendo 12,15 m hasta el punto 6 donde gira al Noroeste en un ángulo de 90°51’35” recorriendo 31.10 m hasta el punto de partida 1 en un ángulo de 90°14’32” encerrando así una superficie de 375,65 m<sup>2</sup>. Que linda al Norte con calle San Martín, al Oeste con propiedad de Suc. Adela Dagil; al Este con propiedad de José Sarquis y al Sur con propiedad de Arenas María Victoria. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa

por cinco (5) veces en el “Boletín Oficial” y un diario de circulación de la Provincia, bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2° del C.P.C).

Secretaría, 22 de agosto de 2023.

**Dra. María de las Mercedes Molina**  
Juez de Cámara

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 28853 - \$ 11.100,00 - 01 al 15/09/2023 – Chemical**

\* \* \*

La señora Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 20201220000032105 - Año 2022 - Letra “B”, caratulados: “Bazán, Apolonia del Valle c/Datti, Julio César / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)”, que la Sra. Bazán, Apolonia del Valle, ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre el siguiente inmueble: ubicado en Ruta Nacional 40, de la localidad de Miranda, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, de una superficie de siete mil trescientos diecisiete con cero metros cuadrados (7.317,00 m<sup>2</sup>), parcela que se le asignó mediante Disposición N° 025742 de fecha 27 de junio de 2022, otorgándole la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circunscripción: XIV, Sección: A, Manzana 1, Parcela: 61, y que se encuentra inscrita en la D.G.I.P. y en la Dirección General de Catastro a nombre de Julio Cesar Datti, con Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circunscripción: XIV, Sección: A, Manzana 1, Parcela: 19 en mayor extensión y diferentes dimensiones parcela con Plano de Mensura Colectiva Disp.: 019481 de fecha 25/09/2012. Cuyas medidas son: al Sur: partiendo desde el punto 1, en dirección Oeste, en línea recta hasta llegar al punto 2, mide 29,23 m; desde allí formando un ángulo de 84°33’49”, en línea recta y en dirección al Norte hasta dar con el punto 3, mide 253,13 m; desde allí en un ángulo de 107°10’15”, y en dirección Este parte una recta hasta dar con el punto 4, y mide 29,30 m; desde este punto y en un ángulo de 73°4’49” y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 1, formando un ángulo de 95°11’29” y mide 259,02 m, cerrando una superficie de 7.317,00 m<sup>2</sup>. Sus linderos son: al Norte: cerros; al Sur: parcela de Apolonia del Valle Bazán; al Este: parcela de Genara Vergara de Chade y al Oeste Parcela 19 y campo común, todo conforme plano de mensura aprobado por Disposición N° 025742, de fecha 27 de junio de 2022 por la Dirección General de Catastro, Secretaría de Tierra de la provincia de La Rioja. Se cita a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial de este Tribunal.

Secretaría, Chilecito, 31 de julio de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 28857 - \$ 7.492,50 - 01 al 08/09/2023 - Chilecito**



El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 20101220000032656 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Albrecht, Ricardo Ezequiel c/Gallego, Ernesto Vicente - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Que el Sr. Albrecht, Ricardo Ezequiel, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en calle Ricardo Rojas s/n, Barrio Santo Domingo, de esta ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, tiene una superficie de trescientos ochenta y cuatro con sesenta y tres metros cuadrados (384.63 m<sup>2</sup>), parcela mensurada a la que se le otorgó la nomenclatura catastral siguiente: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana 33; Parcela: 48, la que se encuentra inscrita con los siguientes datos parcelarios de origen: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana 33; Parcela: m (parte), n (parte), inscrita en la Dirección Provincial de Catastro y D.G.I.P. a nombres de Gallego, Ernesto Vicente (antecedente dominial X-3398) y Páez Sara Inés (antecedente dominial D 1996 F° 6526 A° 1974), cuyas medidas son: al Norte: partiendo desde el punto uno (1) en dirección Este en línea recta hasta llegar al punto 2, mide 20,4 m; desde el punto 2 en un ángulo de 184°21'10" y en dirección al Este en línea recta hasta dar con el punto 3, mide 5,38 m; desde el punto 3, en un ángulo de 175°21'50", y continuando en dirección Este en línea recta hasta dar con el punto 4, mide 3,22 m; al Este: desde el punto 4 en un ángulo de 83°38'31" en dirección recta hacia el Sur hasta llegar al punto 5, mide 15,3 m; al Sur: desde el punto 5 en un ángulo de 91°5'52" en línea recta dirección Oeste hasta dar con el punto 6, mide 27,76 m y al Oeste: desde el punto 6 en un ángulo de 93°36'21", en línea recta con dirección Norte hasta llegar al punto 1, formando un ángulo de 91°56'16", cerrando una superficie de 384.63 m<sup>2</sup>. Sus linderos son: al Oeste: calle Ricardo Rojas; al Norte: parcela g de Ormeño, Amado Andrés; Lote h de Ormeño, Amado Nicolás y lote i de Chade, Jacobo José; al Este: Parcela J a nombre de Chade, Jacobo José; Parcela m a nombre de Gallego, Ernesto Vicente y lote n de Páez, Sara Inés; y al Sur: con lote o de Páez, Jacinto Cristóbal, todo conforme plano de mensura aprobado provisoriamente mediante Disposición N° 025807, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Secretaría, Chilecito, junio de 2023.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 28858 - \$ 9.157,00 - 01 al 08/09/2023 - Chilecito**

\*\*\*

La señora Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. María Greta Decker, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 20101220000032409 - Letra "T" - Año 2022, caratulados: "Torres, Néstor Heriberto c/Torres, Jesús Anselmo; y/o Sucesión de Jesús Anselmo Torres - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Que el Sr. Torres Néstor Heriberto, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva

Veinteañal sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno compuesto de una casa ubicado sobre calle La Plata N° 673, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, de una superficie de ochocientos sesenta y cuatro con ocho metros cuadrados (864,08 m<sup>2</sup>), parcela que se le asignó mediante Disposición N° 025916 de fecha 13 de septiembre de 2022, otorgándole la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 49, Parcela: 46, y que figura inscrita en la D.G.I.P. y en la Dirección General de Catastro a nombre de Jesús Anselmo Torres, bajo Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 49, Parcela: "L" y que mide: al Sur, partiendo desde el punto 1, en dirección Oeste, en línea recta hasta llegar al punto 2, mide 13,68 m; desde allí formando un ángulo de 90°27'24", en línea recta y en dirección al Norte hasta dar con el punto 3, mide 7,66 m; desde allí en un ángulo de 180°25'40", y en dirección Norte parte una recta hasta dar con el punto 4, y mide 9,91 m; desde este punto y en un ángulo de 178°04'08" y en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 5, y mide 16,73 m, desde este punto y en un ángulo de 181°27'29" y en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 6, y mide 26,93 m desde este punto y en un ángulo de 90°44'23" y en línea recta en dirección Este hasta llegar al punto 7, y mide 14,43 m desde este punto y en un ángulo de 89°28'50" y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 8, y mide 5,52 m, desde este punto y en un ángulo de 178°20'38" y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 9, y mide 29,78 m desde este punto y en un ángulo de 181°49'37" y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 10, y mide 10,49 m desde este punto y en un ángulo de 178°2'54" y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 1, cerrando un ángulo de 91°8'56" y mide 15,72 m siendo una superficie de 864,08 m<sup>2</sup>. Sus linderos son: al Norte: Pc. b; al Sur: calle La Plata; al Este: Pc. c y k, y al Oeste Pc. p y m, todo conforme plano de mensura aprobado por Disposición N° 025916, de fecha 13 de septiembre de 2022 por la Dirección General de Catastro, Secretaría de Tierra de la Provincia de La Rioja. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Secretaría, Chilecito, junio de 2023.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 28859 - \$ 9.435,00 - 01 al 08/09/2023 - Chilecito**

\*\*\*

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala Unipersonal 8, del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 10401230000033143 - Letra "P" - Año 2023, caratulado: "Planas, Luis del Rosario s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de "Pequeño Concurso" del Sr. Luis del Rosario Planas, D.N.I. N° 8.499.000, con domicilio en calle Buenos Aires esquina Urquiza, de esta ciudad Capital de La Rioja, habiendo sido designado Síndico el Contador Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce N° 831, B° Evita, de esta ciudad Capital, fijándose hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico; hasta el día seis de



noviembre de dos mil veintitrés para que el Síndico presente el Informe Individual, y hasta el día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhabilitación general para disponer y gravar bienes registrables del concursado y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que tramiten en contra del mismo. Edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Arts. 27 y 28 Ley N° 24.522).

Secretaría, 29 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28861 - \$ 21.840,00 - 05 al 19/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "B" - Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 30102230000034537 - Año 2023 - Letra R, caratulados: "Rodríguez, María Esther; Bustos, Gustavo Fernando - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un (1) inmueble Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: F - Manzana: 40 - Parcela: "1" - ubicado en acera Sureste de calle José Gil Reynoso, B° Dipros, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano. Medidas y colindantes: mide: de frente al Noroeste 10,08 m, en su contrafrente Sureste 10,08 m, en su lado Noreste 40,08 m y en su lado Sureste 40,00 m, lo que encierra una superficie total de 400,13 m<sup>2</sup>. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Noroeste con calle José Gil Reynoso, al Noreste, Sureste y Suroeste con Carlos Santiago Díaz. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 30 de agosto de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 28873 - \$ 5.087,50 - 05 al 19/09/2023**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo O. Juárez, Secretaría "A", Sala 8, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10401230000034071 - V - 2023, caratulados: "Vallejo Nicolás Julio César s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28880 - \$ 647,50 - 08/09/2023 - Capital**

La señora Jueza de la "Sala 3" - "Unipersonal" de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Teresita del Valle Vega, D.N.I. N° 12.569.509, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 C.C. y C.), en los autos Exptes. N° 10101230000034943 - Letra "V" - Año 2023, caratulados: "Vega, Teresita del Valle - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la referida Secretaría. Publicación por un día. Secretaría, 23 de agosto de 2023.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 28882 - \$ 740,00 - 08/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 111/23 de fecha 18/04/2023 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0065-8-23, caratulados: "Protec S.R.L. s/Inscripción Socio Gerente", se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que en Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 30 de septiembre de 2022, el Sr. Fernando William Nicolás Romero, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1985, soltero, DNI N° 31.855.837, CUIL 20-31855837-0, domiciliado en Av. Monseñor Angelelli N° 325, Barrio Evita, ciudad Capital de La Rioja, fue designado como Socio Gerente de la razón social Protec S.R.L., con sede social en calle 9 de Julio N° 161, ciudad Capital de La Rioja. Publíquese.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28897 - \$ 2.457,00 - 08/09/2023 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza Subrogante Legal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 2, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria "B", a cargo de la autorizante Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación del presente a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión, del extinto Sr. Benítez, Marcelo Daniel, D.N.I. N° 16.414.088, a comparecer en los autos Expte. N° 10202230000034207 - Letra "B" - Año 2023, caratulados: "Benítez, Marcelo Daniel - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 31 de agosto de 2023.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria

**N° 28898 - \$ 740,00 - 08/09/2023 - Capital**



La Juez titular de la Cámara Cuarta, Sala 9, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Abate de Mazzucchelli, Norma, por ante la Secretaría "A", del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, cita por una (1) vez a comparecer dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Flores, Amable Auclides, en los autos Expte. N° 10401230000033888 - Letra F - Año 2023, caratulados: "Flores, Amable Juan s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 23 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28899 - \$ 555,00 - 08/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Alberto Miguel Granados, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Rioja, ordena la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y hace saber en los autos Expte. N° 644 /23 - Letra "O", caratulados: "Orse S.R.L s/Inscripción de Renovación de Autoridades Acta" que por medio de Acta societaria N° 29 de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, el señor Alfonso Miguel Oviedo es designado como Socio Gerente de la empresa Orse S.R.L, por término de 2 (dos) años a partir del día 15/03/2023.  
Chilecito, 01 de septiembre de 2023.

**Silvina del Valle Orquera**  
Jefa de Despacho

**N° 28901 - \$ 1.911,00 - 08/09/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La Dra. Rita Silvina Albornoz, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", Prosecretario Oscar Alberto Caniza, Registro Público, ha ordenado en los autos Expte. N° 643 - Letra "H" - Año 2023, caratulados: "Hiper Granja S.R.L. s/Inscripción de Modificación", la publicación por un día en el diario de publicaciones oficiales del siguiente edicto: Que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de julio de 2023, se aprobó la modificación de la cláusula Novena del Contrato Social de Hiper Granja S.R.L., con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Chilecito, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, por la que se modifica la fecha de cierre de ejercicio que estaba fijada para el 30 de septiembre de cada año, estableciéndola para el 31 de diciembre de cada año. Publicación por un día en el Boletín Oficial.  
Secretaría, 25 de agosto de 2023.

**Silvina del Valle Orquera**  
Jefa de Despacho

**N° 28902 - \$ 2.730,00 - 08/09/2023 - Chilecito**

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal (Segunda) de la Cámara en lo Civil Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaria "A", a cargo de la Secretaria Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, en los autos Expte. N° 40101230000035515 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "Del Valle Alejandro Raúl s/Juicio Sucesorio cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Alejandro Raúl del Valle, con D.N.I. 11.957.813, a lo fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.) El presente edicto se publicará por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.  
Aimogasta, 29 de agosto de 2023.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 28903 - \$ 925,00 - 08/09/2023 - Aimogasta**

\* \* \*

La Dra. Silvana Noelia Lara, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carolina Luna, hace saber que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto, Artemio Próspero Tapia, D.N.I. N° 6.712.260, para comparecer en los autos Expte. N° 10200221000022843 - Año 2022 - Letra "T", caratulados: "Tapia, Artemio Próspero / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días a contar de la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 22 de agosto de 2023.

**Sra. Liliana Inés Maidana**  
Prosecretaria

**N° 28904 - \$ 740,00 - 08/09/2023 - Capital**

\* \* \*

La Jueza de la Excm. Cámara primera en lo Civil, Comercial y de Minas de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Sala Unipersonal Uno, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia Secretaria "A", de la Dra. María Lorena Celis Ratti, en Autos Expte. N° 10101230000034433 - Letra "S"- Año 2023, caratulados "Saravi José Ricardo s/Sucesión Ab Intestato", cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto José Ricardo Saravi, D.N.I. 16.200.420, a comparecer a estar a derecho por el término de treinta (30) día posteriores a esta publicación. Edicto por una vez (1) en Boletín Oficial y un diario de circulación local.  
La Rioja, 28 de agosto de 2023.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 28905 - \$ 647,50 - 08/09/2023 - Capital**



La Sra. Jueza Unipersonal Subrogante de la Sala N° 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria "A" actuaria de la Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Manuel Cardo, D.N.I. 6.769.868 a comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. 10101230000034542 - Letra "C" - Año 2023, caratulados "Cardo, Manuel / Sucesión Ab Intestato".  
Secretaría, 25 de agosto de 2023.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 28906 - \$ 647,50 - 08/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Alberto A. Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito Pcia. de La Rioja, Secretaría N° 1 a cargo de la Autorizante, Dra. Carolina Ormeño, en Autos Expte. N° 201011810000011404 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Peralta, Marcelo Hernán c/Pérez Nicolás Eliasar - Juicio Ejecutivo", ha resuelto la publicación del presente edicto, por dos días en el Boletín Oficial, citando a los herederos de Pérez Nicolás Eliasar, para que comparezcan en los autos Expte. N° 201011810000011404 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Peralta, Marcelo Hernán c/Pérez Nicolás Eliasar - Juicio Ejecutivo" a estar a derecho, en el término de diez (10) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 26 ss y cc de CPC).  
Secretaría, 28 de agosto de 2023.

**Dra. Carolina Ormeño**  
Secretaría N°1

**N° 28907 - \$ 832,50 - 08 y 12/09/2023 - Chilecito**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala Primera, con sede en Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", a/c de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, hace saber que por cinco (5) veces se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Ramona Rosa Vargas, a comparecer en los autos Expte. N° 401012300000035060 - Letra "V" - Año 2023, caratulados "Vargas, Ramona Rosa s/Juicio Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).  
Secretaría, 04 de septiembre de 2023.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 28918 - \$ 3.700,00 - 08 al 22/09/2023 - Aimogasta**

El señor Juez Titular de la Sala Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del autorizante Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102220000032829 - Letra "A" - Año 2022, caratulados "Aibar, Adriana Marcela s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", hace saber por cinco veces que la Sra. Adriana Marcela Aibar, D.N.I. N° 23.678.114, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre un (1) inmueble ubicado en el Sector Norte de la ciudad de Aimogasta, Departamento Arauco, provincia de La Rioja, sobre Ex Ruta Nacional 60, nomenclatura catastral: Departamento 04, Circunscripción I, Sección A, Manzana 134, Parcela 3, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie: por el lado Oeste: desde el punto 1 al punto 2 mide ciento dieciocho metros con ochenta y un centímetro (118,81 m), colindando con posesión de Pablo Antonio Díaz: por el lado Norte: desde el punto 2 haciendo un ángulo de 82°39'4", quiebra con dirección Oeste- Norte Este-Norte, y mide desde el punto 2 al punto 3, treinta metros con veintidós centímetros (30,22 m), lindando con posesión de Pablo Antonio Díaz; desde el punto 3, haciendo ángulo de 275°15'37", quiebra con dirección Norte, y mide desde el punto 3 al punto 4, once metros con setenta y siete centímetros (11,77 m), lindando con posesión de Pablo Antonio Díaz; desde el punto 4 gira en ángulo de 77°05'54", para seguir con dirección Este, y mide, desde el punto 4 al punto 5, veintiséis metros con siete centímetros (26,07 m), lindando con posesión de Pablo Antonio Díaz; por el lado Este: desde el punto 5, hace un quiebre con dirección Norte-Sur-Este, en un ángulo de 107°01'57", y mide, desde el punto 5 hasta el punto 6, ciento treinta y un metros con diecisiete centímetros (131,17 m), lindando con ex Ruta Nacional 60, para girar por el lado Sur: en el punto 6 en un ángulo de 77°30'26", con dirección Oeste y unirse al punto 1, midiendo sesenta y un metros con veintiocho centímetros (61,28 m), colindando con posesión de José Quintero; arrojando una superficie total de siete mil doscientos cincuenta y un metros con cinco centímetros cuadrados (7.251,05 m2), según plano de mensura para información posesoria aprobado mediante Disposición Catastral N° 025836, con fecha 09/08/2022, por la Dirección Provincial de Catastro. En consecuencia se cita a aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Aimogasta, 04 de septiembre de 2023.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 28919 - \$ 12.412,50 - 08 al 22/09/2023 - Aimogasta**

\* \* \*

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dr. Luis Vega Quinteros, secretaria única a cargo de su titular Procuradora Teresita de la Vega Ferrari, se cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Monica Beatriz Segovia en autos Expte. N° 10300231000024196 - Letra "S" - Año 2023, caratulado: "Segovia Mónica Beatriz Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 C.C.C.N.). Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 28 de agosto de 2023.

**Proc. Teresita de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 28920 - \$ 740,00 - 08/09/2023 - Capital**



El Proc. Jacob Manuel Saúl a cargo de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de La Rioja hace saber que por Disposición IGJ (E) N° 168/23, de fecha 31/08/2023 en Expediente N° C-023-0216-4-23, caratulados: “Agro Boreal S.A. s/Inscripción de Contrato Social”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, conforme Art. 10 de la Ley 19.550; haciendo saber que el Sr. Gabriel Elías José Derrah, argentino, D.N.I. N° 21.443.442, nacido el 05/03/1970, casado, CUIT N° 20-21443442-4 y la Sra. Raquel Judith Martín, argentina, D.N.I. N° 23.937.935, nacida el 05/03/1970, CUIT/CUIL N° 23-23937935-4, casada, ambos domiciliados en calle Almafuerte N° 1402, Moreno, Prov. de Buenos Aires; y el Sr. Walter Alfredo Ariel López, argentino, D.N.I. N° 17.564.982, nacido el 15/12/1965, CUIT/CUIL N° 20-17564982-5, casado, domiciliado en calle Almafuerte N° 3901, UF N° 2358, Francisco Álvarez, Prov. de Buenos Aires, han constituido una Sociedad Anónima denominada “Agro Boreal S.A.”. Domicilio Social: Granadero Gurel N° 875, Barrio Shincal de la ciudad de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1. El cultivo de super alimentos, hongos y plantas medicinales como el cannabis y sus derivados, en todas sus variedades, así como su producción, industrialización, comercialización y exportación con fines medicinales y/o terapéuticos, en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino; 2. La instalación y explotación de establecimientos, equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines; así como las demás acciones que le sean conexas y/o complementarias, a los cultivos indicado en el inciso anterior; en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino; 3. Comercial: Todo lo relacionado con la importación, exportación, almacenamiento, fraccionamiento, transporte y distribución de todos los productos, incluidos en los puntos 1) y 2) precedentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos operaciones con entidades públicas y/o privadas que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato y que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: es de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000) representado por 400 acciones de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción, de Clase “A”. El Capital Social se puede aumentar por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. El Accionista Derrah, Gabriel Elías José suscribe trescientas veinte (320) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por un valor de Pesos Diez Mil por acción; y el Accionista López, Walter Alfredo Ariel suscribe ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por un valor de Pesos Diez Mil cada una. Cada accionista integra en este acto el 25% del capital suscrito. Las acciones suscriptas e integradas son de la clase “A” con derecho a un (1) voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) que se incrementará a tres (3), si la Sociedad estuviere comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea Ordinaria puede designar igual o menor número de suplentes que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Designación del Directorio:

Presidente o Director Titular: Sr. Derrah Gabriel Elías José; Director Suplente: Martín, Raquel Judit. Fecha de cierre de ejercicio: Se practicará dicho cierre el 31 de diciembre de cada año. Publíquese.

La Rioja, 05 de septiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28921 - \$ 12.012,00 - 08/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Proc Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia, hace saber que por Disposición N° 165/23 de fecha 25/08/2023 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C-023-0258-2-23, caratulados: “Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. s/ Cambio de domicilio”, ordena la publicación por el término de un día del presente edicto en el Boletín Oficial comunicando el nuevo domicilio de la sede social de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. sito en calle Buenos Aires 264, 1° piso, ciudad Capital de la provincia de La Rioja, aprobado mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/02/2023.

La Rioja, 28 de agosto de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28922 - \$ 1.911,00 - 08/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia, hace saber que por Disposición N° 163/23 de fecha 22/8/2023 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C-023-0256-0-23, caratulado: “Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. s/Modificación de Estatuto”, ordena la publicación por el término de un día del presente edicto en el Boletín Oficial de la Modificación del Art. 23 del Estatuto Social resuelto mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/02/2023, Protocolizada por Escritura N° 76 de fecha 25 de julio de 2023. Dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias, pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, y en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrarán en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatorias sucesivas, se estará con lo dispuesto en el Artículo 237 antes citado. La Asamblea podrá sesionar también con los partícipes comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imagen y/o palabras tales como video o teleconferencias o herramientas similares que aseguren la intangibilidad, inalterabilidad y seguridad de los soportes en las cuales constarán las reuniones virtuales y siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir las deliberaciones e intervenir en la misma en tiempo real. En el Acta de Asamblea se dejará constancia de la participación del accionista que lo hace a distancia y de su voto, bajo la firma del Presidente de la Asamblea, de los accionistas presentes y por lo menos de un (1) Síndico presente”. La Rioja, 28 de agosto de 2023.

**Jaco Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28923 - \$ 5.187,00 - 08/09/2023 - Capital**



La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Transitoria, Dra. Ana Carla Menem, Secretaria "A" del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber que en los autos Expte. N° 10401220000028718 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Catalán, Estela Isolina / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esa Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto del inmueble ubicado en calle Copiapó N° 125 de esta ciudad Capital, cuya Nomenclatura Catastral de origen es la siguiente: Circunscripción I, Sección A; Mz. 77; Parcela 1; mientras que la Nomenclatura Catastral otorgada es: 01-I-A-77-115. Sus medidas son las siguientes de frente al Este: dieciocho metros con cuarenta y cinco centímetros (18,45 m); al Oeste: en su contrafrente dieciocho metros con treinta y ocho centímetros (18,38 m); por treinta y seis metros con diez centímetros (36,10 m) en su costado Norte: y treinta y seis metros con veinte centímetros (36,20 m) en su costado Sur, lo que hace una Superficie Total de seiscientos sesenta y cinco metros con setenta y un centímetros metros cuadrados (665,71 m<sup>2</sup>). El referido inmueble tiene los siguientes colindantes: al Norte: con parcelas "k", "i" (hoy Propiedad Horizontal I-99); al Sur con Parcela 61 a nombre de Capdevila Pedro, al Este con calle Copiapó de su ubicación y al Oeste con Parcela "h" a nombre de María Agost Rojo. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C. Edictos por (5) veces.  
La Rioja, 08 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28924 - \$ 8.325,00 - 08 al 22/09/2023 - Capital**

\*\*\*

La Juez de la Sala 7 "Unipersonal" de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Menem, Ana Carla - Juez de Cámara - Secretaria "B" a cargo de la actuario, Dra. Silvia Susana Zalazar en los autos Expte. N° 10402230000034205 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Romero, Nicolás Aldo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Romero, Nicolás Aldo, D.N.I. N° 6.724.782, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N., y Art. 342 del C.P.C. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 01 de setiembre de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28925 - \$ 852,00 - 08/09/2023 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B" Sala "7" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402220000030756 - Letra "D" - Año 2022, caratulados: "Díaz, Iván Nicolás y Otro - Prescripción

Adquisitiva" hace saber que los Sres. Iván Nicolás Díaz, DNI N° 26.555.156, y Clemente Alberto Díaz DNI N° 21.256.290 han iniciado Juicio de Información Posesoria del inmueble ubicado en calle Viamonte esquina Roque Cortés s/n barrio Parque Sud de esta ciudad Capital de La Rioja, con Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 025550 de fecha 06/04/2022. Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circunscripción I, Sección D, Manzana 95, parcela 55 se superpone totalmente con Nom. Catastral Dpto. 01, Circ. I, Sec. D, Ma 95, parcela "a", con una superficie total de doscientos noventa y ocho metros cuadrados (298,00 m<sup>2</sup>). Linda al Norte calle Roque Cortés de su ubicación, frente al Sur Severa Sotomayor, Oeste calle Viamonte, al Este Josefa Villafañe. En consecuencia, se cita a todos los que se creen con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente bajo apercibimiento de ley. La publicación se realiza por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.  
La Rioja, 06 de julio de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28926 - \$ 5.025,00 - 08 al 22/09/2023 - Capital**

\*\*\*

La Dra. María Alejandra Echevarría, presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A" Sala 6 del autorizante, comunica que en autos Expte. N° 10201210000028137 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: "Barrera, Santos Ricardo Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", el Sr. Santos Ricardo Barrera D.N.I. N° 7.853.818, pretende Usucapir el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circunscripción I, Sección B, Mza. 392, Parcela 120, ubicado en Barrio Virgen de Los Cerros II de esta ciudad, con una superficie total de 2629,43 m<sup>2</sup>. Colindantes: al Norte y Oeste con sucesión Julio C. Silva, al Este con Mercado Elva Justina y callejón; al Sur con calle pública. Se cita por una (1) vez, a Ramona Ludovina Jais, para que conteste la misma si lo considere pertinente en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, Art. 272 del C.P.C.

La Rioja, 23 de agosto de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28936 - \$ 925,00 - 08/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaria "B" a cargo del Secretario a/c. Pablo González, en los autos Expte. N° 10202230000034679 - Letra "E" - Año 2023, caratulados: "Escalante Juan Nicolás; Romero, María Welmira s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos publicados por un (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Sr. Escalante Juan Nicolás D.N.I. N° 3.003.443 y Romero María Welmira D.N.I. N° 7.889.559, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación oficial, y bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del Civil y Comercial de La Rioja.  
Secretaría, 18 de agosto de 2023.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 28937 - \$ 925,00 - 08/09/2023 - Capital**



### EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00163/23, caratulados: López, Raúl Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por López, Raúl Alfredo D.N.I. 29.897.883, con domicilio en Guemez 33 B° Guillermo Páez - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000843

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28883 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00159/23, caratulados: Ferreira, Daniel Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreira, Daniel Humberto D.N.I. 35.502.580, con domicilio en Ganso Verde 1533 Luis Vernet del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000839

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

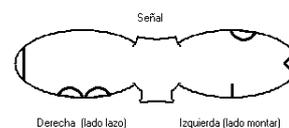
**N° 28884 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00152/23, caratulados: Allende, Mario David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Allende, Mario David D.N.I. 42.187.065, con domicilio en Castro Barros 337 Centro - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Horqueta y Tajo de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000832



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28885 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023**

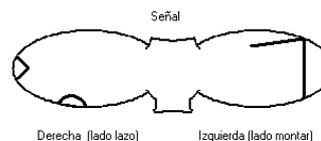
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00144/23, caratulados: Arias, Ramona Yolanda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Ramona Yolanda D.N.I. 20.253.549, con domicilio en Flor del Aire Mza A J 5 Mis Montañas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000824



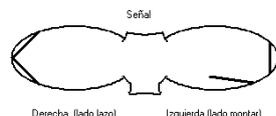
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28886 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023**



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00143/23, caratulados: Lucero, Ariel Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lucero, Ariel Esteban D.N.I. 25.737.709, con domicilio en cont. Pelagio B. Luna 2010 Santa Rosa del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000823

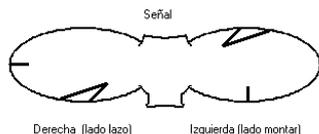
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28887 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00138/23, caratulados: Tula, Claudio Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tula, Claudio Javier D.N.I. 36.913.164, con domicilio en Mza 1211 21 B° Urbano 31 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Gancho de abajo y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



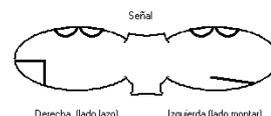
020-000817

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28888 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00137/23, caratulados: De la Vega, Wenceslao Rolando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por de la Vega, Wenceslao Rolando D.N.I. 14.080.631, con domicilio en Pelagio B. Luna S/N B° Sur - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000816

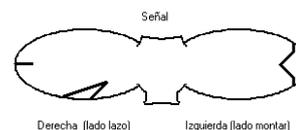
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28889 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00111/23, caratulados: Sánchez, Cristian Rodolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Cristian Rodolfo D.N.I. 33.694.970, con domicilio en Atlántico Sur S/N Luis Vernet del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con horqueta; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000815

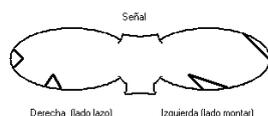
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28890 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00175/23, caratulados: Oliva, Rosario del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Rosario del Valle D.N.I. 31.856.707, con domicilio en Pública S/N Sur - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza d encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000284

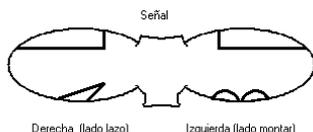
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28891 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00066/23, caratulados: Argañaraz, Cristian Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Argañaraz, Cristian Javier DNI 29.945.076 con domicilio en Manzana C casa 18 B° 5 de Octubre - Sañogasta departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



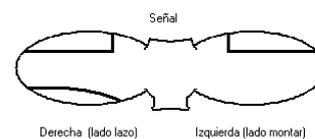
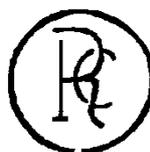
004-000278

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28892 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00063/23, caratulados: Oliva, Carlos Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Carlos Roberto DNI 30.694.934 con domicilio en Principal S/N Los Tambillos departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Coronel Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000275

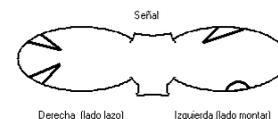
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28893 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00153/23, caratulados: Fuente, José Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuente, José Nicolás D.N.I. 13.400.860, con domicilio en Mariano Moreno S/N - Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000833

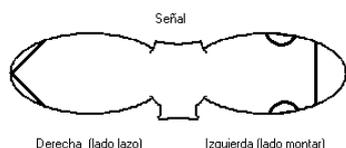
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28894 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00164/23, caratulados: López Aballay, Ramiro Gonzalo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por López Aballay, Ramiro Gonzalo D.N.I. 42.584.624, con domicilio en Manzana 1 12 San Héctor Valdivielso - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000844

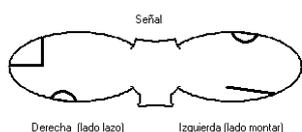
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28895 - \$ 2.613,00 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00141/23, caratulados: Luna, Raúl Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Raúl Adrián D.N.I. 31.386.356, con domicilio en Mesada S/N del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000820

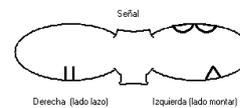
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28896 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0182/22, caratulados: González, Franco Ezequiel. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001226 a nombre de González, Ramón Nicolás D.N.I. 26.736.724, para ser transferido a González, Franco Ezequiel D.N.I. 44.430.660 con domicilio en Pública S/N La Higuera - Malanzán del Departamento Gral. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

008-000657



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

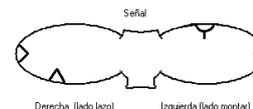
N° 28908 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00161/23, caratulados: Díaz, Tamara Daniela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Tamara Daniela D.N.I. 37.416.296, con domicilio en Pje. San Antonio S/N B° Cochangasta del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima con tajo y Horqueta; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000841



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 28909 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00151/23, caratulados: Carrizo, Miguel Osvaldo. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000554 a nombre de Carrizo, Alberto del Carmen D.N.I. 3.003.341, para ser transferido a Carrizo, Miguel Osvaldo D.N.I. 5.541.099 con domicilio en Pública S/N Centro - Portezuelo del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000831

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28910 - \$ 3.607,00 - 08 al 15/09/2023**

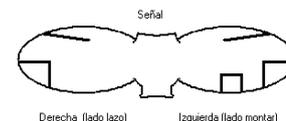
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00142/23, caratulados: Luna, Raúl Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Raúl Adrián D.N.I. 31.386.356, con domicilio en Mesada S/N del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima, Cuadro o caladura de abajo y Banco de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000821



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28911 - \$ 3.607,00 - 08 al 15/09/2023**

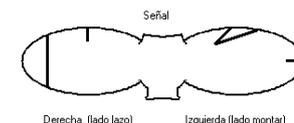
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00157/23, caratulados: Rodríguez, José Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, José Oscar D.N.I. 10.448.483, con domicilio en los Pozos S/N Cochangasta del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Pilón y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000837



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28912 - \$ 3.607,00 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00158/23, caratulados: Flores, Gustavo Darío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Gustavo Darío D.N.I. 25.915.319, con domicilio en 38 299 Ensenada de la provincia de Buenos Aires, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales

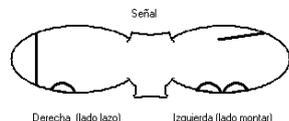


de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000838



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28913 - \$ 3.607,00 - 08 al 15/09/2023**

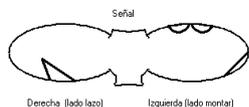
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00160/23, caratulados: Rosales, Isac Ramón Elías. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rosales, Isac Ramón Elías D.N.I. 32.563.997, con domicilio en Guzmán Loza esq. Nicolás de Bari S/N - Ambil del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000840



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28914 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

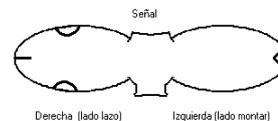
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00162/23, caratulados: Castro, Marcelino Abraham. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término

de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Marcelino Abraham D.N.I. 16.221.984, con domicilio en San Juan N° 130 2856 Rotary 23 Caleta Olivia - Deseado, provincia de Santa Cruz, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima, Tajo en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000842



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28915 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

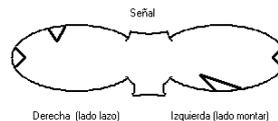
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00170/23, caratulados: Molina, María Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, María Mercedes D.N.I. 38.064.875, con domicilio en Ruta 6 S/N paraje San Bernardo del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000850



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28916 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

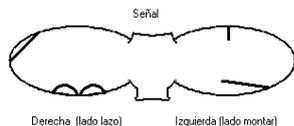


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00171/23, caratulados: Vallejo, Rosa Candelaria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vallejo, Rosa Candelaria D.N.I. 4.439.220, con domicilio en Ruta 38 S/N Paraje Bella Vista del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000851



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 28917 - \$ 3607,50 - 08 al 15/09/2023**

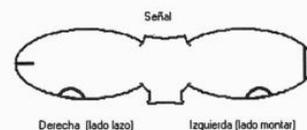
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0111/18, caratulados: Marin, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Marin, Miguel Angel D.N.I. 13.672.484 con domicilio en 24 de Septiembre S/N - Pagancillo del Departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Coronel Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Despunte; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000433



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

**N° 28927 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

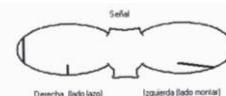
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00018/17, caratulados: Poli Guaselo, Santiago Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Poli Guaselo, Santiago Nicolás D.N.I. 41.121.318, con domicilio en Esperanza de los Cerrillos S/N departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000190



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

**N° 28928 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

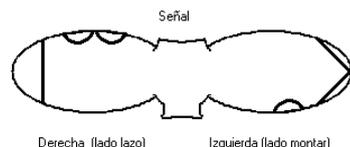
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00182/23, caratulados: Andrada, Manuel Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Andrada, Manuel Antonio D.N.I. 31.870.205, con domicilio San Nicolás de Bari S/N Banda Norte - Nacate del departamento General Juan Facundo Quiroga, que



desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Punta de lanza; Lado Lazo: Llave de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

56



008-000682

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

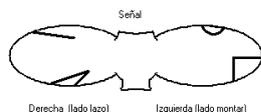
**N° 28929 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00181/23, caratulados: Agüero, Elena Antonia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Elena Antonia D.N.I. 13.709.249, con domicilio Pública S/N Banda Norte - Nacate del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

GA



008-000681

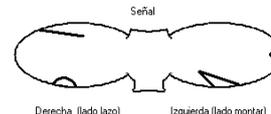
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

**N° 28930 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00180/23, caratulados: Agüero, Felisa del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Felisa del Carmen D.N.I. 18.552.013, con domicilio El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

FA



008-000680

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

**N° 28931 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00179/23, caratulados: Coria, Luis César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Coria, Luis César D.N.I. 28.691.617, con domicilio Puluchan S/N del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Horqueta; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000679

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

**N° 28932 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00177/23, caratulados: Rodríguez, Sandro Zenón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Sandro Zenón D.N.I. 20.789.655, con domicilio en Ruta 29 B° El Triángulo - Portezuelo del departamento General. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero con tajo y Llave de abajo; Lado Lazo: Agujero con tajo, Tajo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



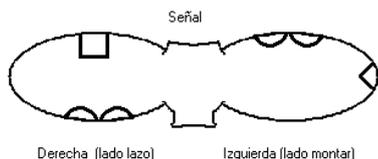
008-000677

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

**N° 28933 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00156/23, caratulados: Barrera, Juan Cristóbal. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Juan Cristóbal D.N.I.



13.393.893, con domicilio en 17 de octubre S/N Guillermo Páez - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Dos ramales y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000836

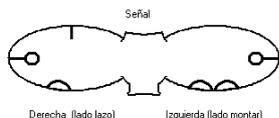
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

**N° 28934 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00087/23, caratulados: Vargas, Sergio Rubén. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Sergio Rubén D.N.I. 26.960.118, con domicilio Proyectada 2 Mza 3 Lote R S/N B° Virgen del Valle del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Despunte y Muesca de encima.

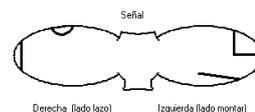
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000791

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMYS

**N° 28935 - \$ 3.607,50 - 08 al 15/09/2023**



**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00